Guayaquil, 20 de Febrero de 2002

INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores Accionistas de la Compañía

DELTAMARK S. A.

De conformidad con lo dispuesto en él articulo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía **DELTAMARK S. A.** examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.000 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía no ha realizo ninguna actividad económica.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **DELTAMARK S. A.** al 31 de Diciembre de 2.000, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdos a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

A si mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente.

Mónica Ofelia Chicaiza E.
Comisario Principal

MAR. 2002